

AVISO IMPORTANTE A LA COMUNIDAD

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SECCION PRIMERA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL OCTAVO, POR MEDIO DEL PRESENTE, NOTIFICA A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO:

NUMERO DE RADICACION:	11001 33 34 003 2015 00253 00
JUEZ:	AURA PATRICIA LARA OJEDA
DEMANDANTE:	LUIS ANDRES PENAGOS VILLAGAS
DEMANDADO:	BOGOTÁ D.C. – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
NATURALEZA:	ACCIÓN DE NULIDAD
FECHA DEL AUTO:	11 DE AGOSTO DE 2015
PRETENSIONES SOLICITADAS EN LA DEMANDA	<i>"Que se declare la nulidad de la Circular No. 43 del 30 de noviembre de 2012 y de la Circular No. 001 del 8 de enero de 2014 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. de conformidad con los argumentos expuestos en el presente documento"</i>

CONSTANCIA DE FIJACION:

Se fija en lugar público de la Secretaria y en la Pagina Web del Juzgado, hoy 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.


ERICSON SUESCUN LEON
SECRETARIO

